



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 391/2025

QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CURRÍCULUM, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA (GICET)" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 23 de octubre del 2025

VISTO: El memorándum N° 0090/2025, presentado por la Dirección General de Investigación, a través del cual solicita la aprobación del Grupo de Investigación denominado "Grupo de Investigación en Currículum, Educación y Tecnología (GICET)" impulsado por docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución CSU N° 061/2025 de fecha 17 de junio del 2025 "Que aprueba el Reglamento General de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú - Versión I".

La Ley N° 3385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

CONSIDERANDO: Que, la conformación de grupos de investigación contribuye al cumplimiento de los fines académicos y científicos de la universidad, promoviendo el trabajo colaborativo, interdisciplinario y la formación de capacidades investigativas en los distintos estamentos universitarios.

Que, la Resolución CSU N° 061/2025 "Que aprueba el Reglamento General de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú - Versión I", en su Art. 13 establece: "Después de la constitución del Grupo de Investigación, la Dirección de Investigación enviará una copia del documento de formalización, junto con la solicitud de conformación del grupo, al Rectorado para su oficialización y reconocimiento institucional, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados desde la fecha de constitución del grupo".

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente aprobar la conformación del Grupo de Investigación denominado "Grupo de Investigación en Currículum, Educación y Tecnología (GICET)", a fin de otorgarle reconocimiento institucional y autorizar el inicio formal de sus actividades.

Que, la Ley 3385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo", establece las Atribuciones y Deberes del Rector, específicamente el artículo 19 Inc. f) reza: "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad" que se ajusta a la presente circunstancia.


Claudia P. Godoy Sosa
Secretaria General




Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científica y tecnológica, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204663 Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 391/2025

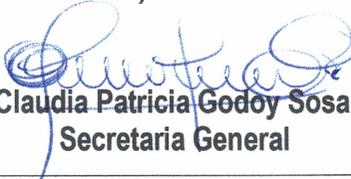
QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CURRÍCULUM, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA (GICET)" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente,
LA VICERRECTORA – RECTORA EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RESUELVE:

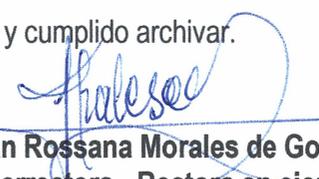
Art. 1°) APROBAR la conformación del Grupo de Investigación denominado "Grupo de Investigación en Currículum, Educación y Tecnología (GICET)" de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C. I. N°	Rol en el grupo
1	Derlis Ortiz Coronel	2.930.294	Líder del grupo Líder de Línea
2	Cynthia Lorenza Paiva	4.511.200	Investigadora permanente, línea Gestión de la Educación Superior
3	Dirse María Martínez de Cantero	766.339	Investigador asociado, línea Currículum Educativo.
4	Fabiola Rosío Espínola Cabañas	2.228.257	Investigadora permanente, Educación Inclusiva.
5	Emilce Tavares Bogado	2.900.352	Investigadora permanente, Línea Gestión de la Educación Superior
6	Juan Gabriel Ledesma Posteguillo	4.438.493	Investigador en formación
7	Willian Yuyil Cantero Lusardi	1.232.418	Investigador permanente, línea Gestión de la Educación Superior
8	Rossana Elizabeth Martínez Domínguez	4.071.595	Investigadora permanente Línea Modelos predictivos y minería de datos para la evaluación y gestión académica.
9	Mariza Beatriz Amaral Maciel	3.505.393	Investigadora asociada, Línea de Gestión de la Educación Superior
10	Lilian Nory Meza Aranda	4.273.066	Investigadora Asociada
11	Jonás Claudelino Morinigo Bogado	4.744.875	Asesor de innovación
12	Luz Marina Miranda Ramírez	4.952.369	Investigadora permanente
13	Isaac Habraán Mendoza Cardozo	1.086.881	Investigador permanente
14	Luz Melina Vázquez Cáceres	5.766.854	Investigadora en formación
15	José Manuel Silvero Arévalos	2.227.134	Asesor Nacional
16	Leopoldo Oscar Briones Salazar	8043168	Asesor Internacional

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Claudia Patricia Godoy Sosa
Secretaria General




Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora - Rectora en ejercicio

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científica y tecnológica, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 41 202666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py